



Ente: Comisión Nacional de los
Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Técnica

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"

INFORME DE AUDITORÍA 06/2021

"AL DESEMPEÑO"



Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Técnica

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"

ÍNDICE

1. Antecedentes de la auditoría:.....	3
2. Objetivo y periodo revisado	5
2.1 Objetivo:	5
2.2 Periodo revisado:	5
3. Áreas o conceptos evaluados	5
3.1 Plan de Trabajo de la Dirección Técnica	5
3.2 Plan de Trabajo de la Dirección Técnica	5
3.3 Estudios de la Dirección Técnica	6
3.4 Canasta digna para las familias mexicanas.....	7
3.5 Homologación del SSMP con el sinco	7
3.6 Propuesta metodológica para actualización del SSMP	9
3.7 Propuesta de Salarios Mínimos Profesionales 2021	10
4. Resultados de los trabajos desarrollados:.....	10
5. Conclusión	11
6. Cédula de hallazgos	12

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>3</u> de <u>12</u> No. de auditoría: 06/2021
Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Dirección Técnica	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"	

1. Antecedentes de la auditoría:

Las auditorías al desempeño desde su implementación en el Gobierno de México han tenido como finalidad hacer un análisis integral a las instituciones, políticas y programas gubernamentales con la finalidad de medir su eficacia, eficiencia, economía y oportunidad. Derivado de ese tipo de revisiones se pueden identificar mejoras en el diseño, operación y evaluación o definir la pertinencia de modificar fusionar o cancelar un programa o institución en virtud del impacto real que tenga respecto del objeto social para el que se creó.

De acuerdo al enfoque de fiscalización establecido por la Subsecretaría de Auditoría y Control de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP), las auditorías que se realicen en la Administración Pública Federal deberán dirigirse prioritariamente, entre otros rubros, a revisiones al desempeño.

Conforme a lo anterior, este Órgano Interno de Control (OIC) consideró pertinente realizar para 2021 una revisión al programa presupuestario "Evaluación del salario mínimo", a cargo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por lo que el Programa Anual de Auditoría 2021 incluyó la ejecución de la auditoría 06/2021, con clave 800, denominada "Al Desempeño", la cual se inició a través del oficio No. OIC/14075/AAIDMGP/048/2021, de 10 de septiembre de 2021, y notificada el día 14 de ese mismo mes y ejercicio al Director Técnico. Dicho acto de celebró de conformidad con los artículos 311 fracciones I a IV del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, 38 fracción I numeral 2 del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública* y 18 del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización*.

Para llevarla a cabo, se señaló en la orden de auditoría al Titular del Área de Auditoría Interna como Coordinador del acto de fiscalización responsable de la ejecución de la misma. Por su parte el Titular con quien se entendió la diligencia designó al Director de Análisis Macroeconómico y Regional y a la Jefa del Departamento de Análisis del Contexto Macroeconómico como encargados de atender los requerimientos de información formulados al amparo de la auditoría 06/2021.

La fecha de inicio de la auditoría fue el 10 de septiembre de 2021 y se concluyó el 21 de diciembre del mismo ejercicio.

El objetivo de la Dirección Técnica se encuentra señalado en el *Manual de Organización Específico de la Conasami* que dicta:



Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Técnica

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"

“Coordinar los trabajos de la oficina de la Presidencia de la CONASAMI, para asegurar que el Programa Anual de Trabajo de la Entidad se cumpla en tiempo y forma, así como las actividades y compromisos no previstos en el Programa, que deriven de las atribuciones de la Presidencia.”

Dentro de sus funciones enmarcadas por la Ley Federal del Trabajo se encuentran entre otras:

- I. **Realizar los estudios** técnicos necesarios y apropiados **para determinar la división de la República en áreas geográficas**, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes;
- II. **Proponer** al Consejo de Representantes **modificaciones a la División de la República** en áreas geográficas y a la integración de las mismas; siempre que existan circunstancias que lo justifiquen;
- III. Practicar las **investigaciones** y realizar los estudios necesarios y apropiados **para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos**;
- IV. Sugerir la fijación de los salarios mínimos profesionales;
- V. Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones en el costo de la vida para las principales localidades del país;
- VI. Resolver, previa orden del Presidente de la Conasami, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios; y
- VII. Apoyar los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>5</u> de <u>12</u> No. de auditoría: 06/2021
Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Dirección Técnica	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"	

2. Objetivo y periodo revisado

2.1 Objetivo:

Verificar la eficacia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el cumplimiento de los objetivos legales y metas institucionales, en un análisis integral que aborde, entre otros, su estructura organizacional, los procesos internos sustantivos, el costo del Organismo en contraste a los beneficios directos que brinda.

2.2 Periodo revisado:

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos y técnicas para la obtención de evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitieran emitir una opinión sustentada sobre el cumplimiento de las actividades de la Conasami en temas sustantivos; se programó revisar el periodo de 01 de julio 2020 al 30 de junio de 2021, con una muestra proyectada del 60% de las operaciones realizadas y en cada caso se realizó la evaluación de los rubros siguientes.

3. Áreas o conceptos evaluados

3.1 Plan de Trabajo de la Dirección Técnica

Se corroboró que la Dirección Técnica haya elaborado y presentado para su aprobación un Plan de Trabajo al Consejo de Representantes de la Comisión, en cumplimiento a lo que le mandata el artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo.

3.2 Plan de Trabajo de la Dirección Técnica

Se revisó que el desempeño sustantivo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos esté siendo evaluado objetivamente a través de una "Matriz de Indicadores de Resultados" (MIR), la cual se integra de indicadores de menor a mayor relevancia que reflejan una congruencia y correlación de cómo pequeñas actividades y funciones pueden contribuir al cumplimiento de objetivos y fines superiores para los cuales fue creada la Entidad, conforme lo siguiente:

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Técnica

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"



Al respecto, se identificó que los parámetros con los que actualmente se realiza la evaluación de la política en materia de salarios mínimos aún cuentan con áreas de mejora. No obstante, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP ha determinado a la MIR de la Conasami como "Factible" obteniendo una calificación global de 88/100 puntos.

3.3 Estudios de la Dirección Técnica

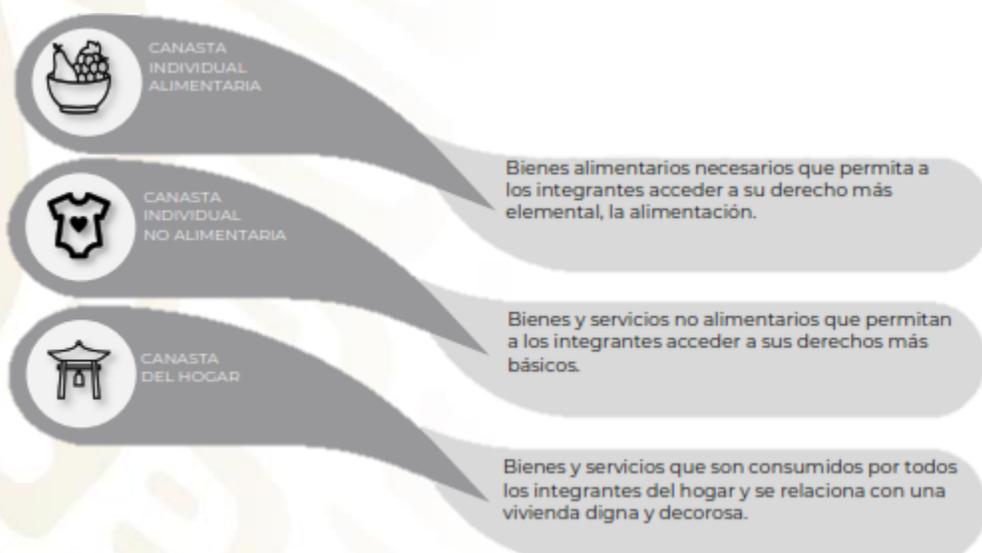
Con base en el Plan de Trabajo de la DT, se verificó que se hayan presentado los informes e investigaciones, conforme la periodicidad definida por la Dirección Técnica. La importancia de dichos estudios reside en que son el insumo principal que toma como referencia el Consejo de Representantes para la fijación o revisión de los salarios mínimos.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>7</u> de <u>12</u> No. de auditoría: 06/2021
Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Dirección Técnica	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"	

3.4 Canasta digna para las familias mexicanas

Se verificó el avance del proyecto de definición de una "Canasta digna" por parte de la Dirección Técnica, trabajo que busca aproximar el monto que requiere una familia mexicana para que todos sus miembros puedan acceder a una vida con dignidad.

Al respecto, se identificó que la Entidad está compilando y considerando estudios y recomendaciones emitidos por otras instancias de investigación especializada como base del proyecto. Prevé que la canasta digna se integre por las canastas individual por integrante más la canasta del hogar, de forma que cada persona pueda satisfacer sus principales necesidades individuales, pero también acceder a una vivienda digna y decorosa.



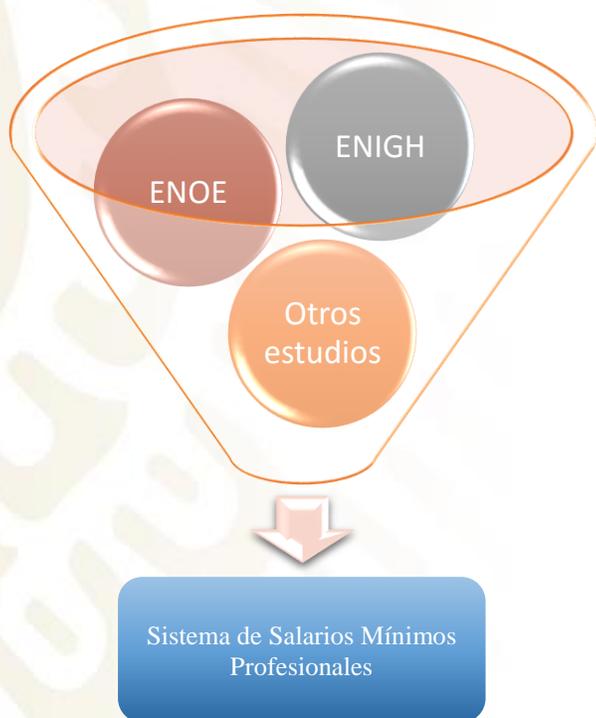
3.5 Homologación del SSMP con el sinco

El Sistema de Salarios Mínimos Profesionales se integra por diversas profesiones, oficios y trabajos especiales a las que se les fija un salario "especial" (que es mayor que el salario mínimo general) debido a las condiciones de vulnerabilidad laboral en las que se encuentran. Actualmente, la Entidad no cuenta con los recursos humanos ni presupuestarios para realizar estudios de campo específicos para analizar las condiciones y costo de vida de los trabajadores asalariados en condiciones de vulnerabilidad; es por ello que utiliza, entre otras, las dos principales fuentes de información sobre la población que trabaja en el país y que pueden dar información

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>8</u> de <u>12</u> No. de auditoría: 06/2021
Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Dirección Técnica	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"	

relevante para esta investigación: la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), ambas a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El reto para la Conasami reside en que la información que genera el INEGI respecto a las encuestas relacionadas con empleo e ingresos de los hogares están ajustadas en un catálogo denominado "Sistema nacional de clasificación de ocupaciones" (Sinco), mismo que actualmente no totalmente compatible con el listado de salarios mínimos profesionales.



Sinco: 468 ocupaciones a nivel nacional



Listado de salarios profesionales: 61 ocupaciones

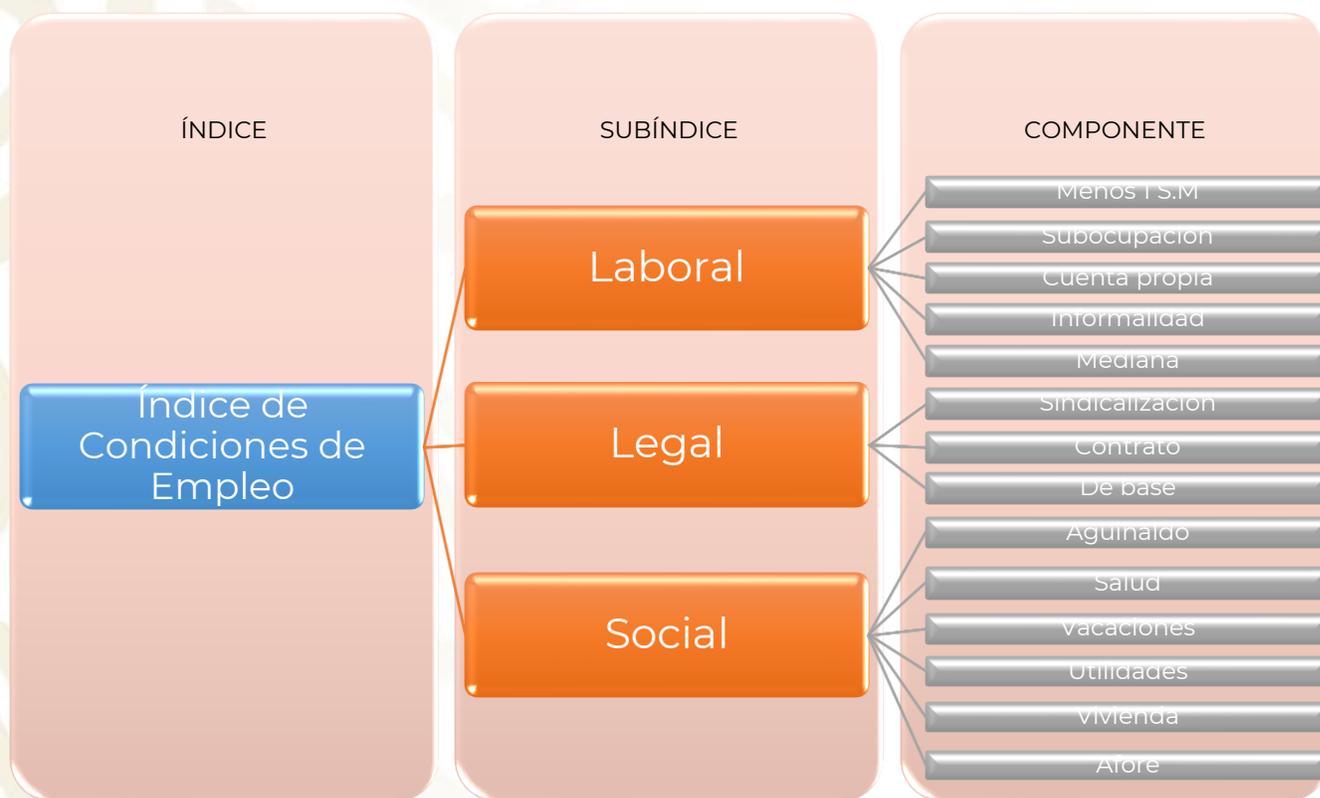
Sobre el particular, se verificó que la Dirección Técnica haya continuado con los trabajos de homologación que permitan a la Conasami filtrar, extraer, procesar y analizar información del Inegi de forma más eficaz para determinar las condiciones

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>9</u> de <u>12</u> No. de auditoría: 06/2021
Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Dirección Técnica	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"	

y costo de vida de las profesiones, ocupaciones u oficios asalariados con altos niveles de vulnerabilidad y, en su caso, protegerlos a través de un salario mínimo "especial".

3.6 Propuesta metodológica para actualización del SSMP

Se dio seguimiento al proceso de actualización del modelo de valuación de profesiones, oficios y ocupaciones para ser incluidos o excluidos del listado de salarios mínimos profesionales. Al respecto, se ha corroborado que la Dirección Técnica ha trabajado en un proyecto metodológico de valuación que someterá a consideración del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Dicho proyecto contempla la operación de un Índice de Condiciones de Empleo (ICE) que permita conocer al nivel de ocupación del Sinco el grado de vulnerabilidad de los trabajadores y definir si es pertinente la definición de un salario mínimo profesional, mismo que se compondrá, tentativamente, de la siguiente forma:



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	Hoja No.: <u>10</u> de <u>12</u> No. de auditoría: 06/2021
Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Dirección Técnica	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"	

3.7 Propuesta de Salarios Mínimos Profesionales 2021

Se verificó que la Dirección Técnica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 561 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, haya elaborado la sugerencia de fijación de salarios mínimos profesionales para presentarla al Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el proceso de fijación salarial aplicable al ejercicio 2021 (que incide en el periodo auditado).

4. Resultados de los trabajos desarrollados:

Se auditaron las principales actividades y funciones que sustantivamente tiene a cargo la Dirección Técnica, advirtiéndose que, en términos generales, existe un cumplimiento consistente sobre los trabajos plasmados en su Plan de Trabajo anual, documento rector de los estudios e investigaciones que realizará, el cual es aprobado por el Consejo de Representantes.

Uno de los elementos que arroja la presente revisión y que se consideran más importantes de mejorar es el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales, del cual no existen elementos suficientes para medir los efectos reales de su operación, a saber que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos carece de los elementos técnicos para calcular la cifra oficial de trabajadores activos que ocupa cada una de las profesiones, oficios y ocupaciones que integran su listado, medir eficientemente sus condiciones y costo de vida y, lo que resulta peor, tampoco puede calcular el nivel de aplicación real de salarios profesionales que fija en el mercado formal. Actualmente la Entidad no tiene la certeza de que un trabajador que ocupa un puesto al que se le fija un salario profesional está dado de alta por su patrón con un sueldo equivalente o superior al fijado en cada resolución y no con un valor menor hasta llegar incluso a un salario mínimo general, que es inferior pero permitido por el IMSS al no estar vinculado dicho sistema de salarios profesionales con el sistema de altas y actualizaciones salariales.

Como resultado de los trabajos desarrollados por el personal del grupo auditor, se emitió una cédula de hallazgo con sus respectivas recomendaciones orientadas a mejorar la operación sustantiva y contribuir al cumplimiento de objetivos estratégicos de la Conasami.

Las recomendaciones emitidas en esta auditoría al desempeño tienen como finalidad dotar al Sistema de Salarios Mínimos Profesionales de elementos que



Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Técnica

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"

permitan medir su impacto/beneficio hacia la población objetivo, logrando conocer el desempeño de dicha política pública en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad, con la finalidad de poder realizar los ajustes necesarios o en su caso definir la pertinencia o no de continuar su operación.

5. Conclusión

De la revisión a las operaciones sustantivas realizadas por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), se concluye que se atienden en términos generales los objetivos y funciones que le mandata la Ley Federal del Trabajo. No se advierten operaciones de alto riesgo o impacto, o que pudieran constituir una falta grave o delictiva en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los hallazgos derivados de la presente auditoría se presentan en cédulas firmadas y aceptadas por el Área Auditada.



Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14075

Unidad Auditada: Dirección Técnica

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño"

6. Cédula de hallazgos